

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDÈS

EDICTO del acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Cabanilla Ibañez, Letrada de la Administración de Justicia y de la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès.

Hace saber: que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de convocatoria de Elecciones Generales, a celebrar el próximo día 28 de abril de 2019, y por el artículo 11.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se constituye la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, que queda integrada por los siguientes vocales:

D<sup>a</sup> Maria Inmaculada Samaniego Fuente, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 2 de Vilafranca del Penedès.

D<sup>a</sup> Mireia Companya López, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Vilafranca del Penedès.

D<sup>a</sup> Raquel Abarca Martinez, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 4 de Vilafranca del Penedès.

Asistidos de mí, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Cabanilla Ibañez, Letrado de la UPAD 1-4 de los Juzgados de Vilafranca del Penedès, queda constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès con los vocales judiciales.

Se procede a elegir entre los vocales al Presidente de la Junta Electoral de Zona designándose a:

D<sup>a</sup> MIREIA COMPANYY LÓPEZ, Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Vilafranca del Penedès.

Firmando la presente, de lo que doy fe.

En Vilafranca del Penedès, a siete de marzo de dos mil diecinueve.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Cabanilla Ibañez.